

SILLO QVARTO  
MAYOR

En la Villa de Zamora a Palo Capitulax de ella  
a diez e quatro dias del mes de Julio de mill setecientos  
y siete e nubes años, siendo el Consejo Justicia  
y Residencia de esta Villa como lo tiene de hoy y  
nunca de sus antepasados. Para tratar e conferir las co-  
sas tocantes al servicio de ambas Magestades de  
berlos e. Lir. D. Joseph de Exce. Mixanda Hog.  
e los D. Consejo de Justicia Mayor e Capitan.  
Agua de la Rex. Su Mag.  
D. Juan Laner Cano bas. Aljor mayor  
D. Ban. de Cayuela Ramos  
D. Luis de Cano bas. Sanchez, Alcalde Provincial  
Lir. D. Simon Mayoralen Hog. e los D. Consejo  
D. Alonso de Cano bas. Alde  
D. Roque Munoz de lo  
D. Pedro Carlos mag.  
D. Diego Carrilla Ramirez, e Arrelano fulco  
do dos Residoux Capitulares de este Consejo  
D. Juan de Cayuela Indio, Jurado de  
Lan. mismo enmo e. Lir. D. Diego Carralero.  
El Abido de San Diego. Beneficiario de la Curia Pro-  
pio de la Iglesia de San qual de esta Villa  
Lan. mismo D. Bernardo Cuyo Procurador  
Sindico del Comen de ella  
Teniente. La riza, que se manda hacer

